

## CONTRATACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Por el Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, en fecha 24 de abril de 2015, se resolvió la convocatoria de subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo para contratación temporal de personas con discapacidad (Resolución de 29 de diciembre de 2014 publicada en el BOCYL nº 251, de 31 de diciembre), concediendo al Ayuntamiento de Sepúlveda una subvención por importe total de 10.000,00 € para contratación de dos trabajadores, con la categoría de auxiliar y oficios varios, respectivamente, para un periodo de 90 días.

LAS CONTRATACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EFECTUADAS POR ESTA ENTIDAD BENEFICIARIA HAN SIDO FORMALIZADAS AL AMPARO DE LA ORDEN EYE/1138, DE 19 DE DICIEMBRE, DE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA Y EMPLEO, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES, DIRIGIDAS A ENTIDADES LOCALES, PARA LA CONTRATACION TEMPORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS PÚBLICO Y UTILIDAD SOCIAL, COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO CON CARGO AL PROGRAMA OPERATIVO DE CASTILLA Y LEON 2014-2020.

Lo que se publica para general conocimiento, en cumplimiento de los requisitos de información y publicidad establecidos en relación a las citadas subvenciones.